



ORDENANZA N° 12658

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz adhiere en todos sus términos a la Ley Provincial N° 13.836 - Ley del Árbol.

Art. 2º: Declárase como política pública municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz la promoción y conservación del arbolado y toda aquella que resulte conexas a la misma, para la generación de un medio ambiente sustentable.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 05 de septiembre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01568832-8 (FC)